

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó los días veintiséis de abril y uno de junio dos mil doce en **ICI MADRID, S.L.**, sita en c/ [REDACTED] en Los Hueros-Villalbilla (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 30-01-98.

Que la inspección no fue recibida por ningún representante del titular.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Hasta la fecha de 26/04/12 ningún representante del titular respondió a las llamadas y correos electrónicos enviados para concretar la cita de la inspección anual de control. Los números de teléfonos fijos y móviles han dejado de existir y los correos electrónicos son devueltos por inexistencia del destinatario. _____
- En fecha 26/04/12 la instalación se encontraba cerrada y con un cartel de venta de la empresa [REDACTED] y un número de teléfono. _____
- Tras contactar con la empresa [REDACTED], el día 01/06/12 la inspección se personó en la misma dirección y D. [REDACTED], con licencia de operador caducada en el año 2010, abrió la instalación. _____
- D. [REDACTED] se encarga del control de acceso a la instalación así como de realizar medidas de radiación junto al equipo. _____
- El equipo [REDACTED] mod. [REDACTED], nº 27871 se encontraba en un almacén adecuadamente señalizado. _____
- La empresa ha cerrado por suspensión de pagos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de junio de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ICI MADRID, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.